DICTAMEN Nº 712

02 DIC. 2014

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO BNF-P Nº 648. /2014

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA
NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: AJUSTES Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Este Contrato se celebra el 12 del mes de diciembre de 2014, entre, el BANCO NACIONAL DE FOMENTO, con RUC Nº 80000856-1 representado legalmente por su Presidente Carlos Alberto Pereira Olmedo con cédula de identidad Nº 916.313, de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 de fecha 29 de setiembre del 2012, con domicilio legal en Independencia Nacional y 25 de Mayo e/Cerro Corá y Yegros de la ciudad de Asunción del Paraguay, en lo sucesivo denominado el "CONTRATANTE" por una parte, y KAPPA S.A. CONSULTORA, con RUC Nº 80036571-2, representada legalmente por Leticia Viviana Mendoza Ortega con cédula de identidad Nº 2.040.408, con domicilio legal en José Asunción Flores Nº 4128, casi Choferes del Chaco de la ciudad de Asunción del Paraguay, en lo sucesivo "FIRMA CONSULTORA" por la otra parte, para la prestación de servicios de "CONSULTORÍA PARA AJUSTES Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS" que se describen en los Términos de Referencia en el Apéndice A.

Por cuanto, la CONTRATANTE ha aceptado la propuesta de la FIRMA CONSULTORA para la prestación de los Servicios, y la FIRMA CONSULTORA puede y desea prestar dichos Servicios.

La CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA (las "Partes") acuerdan lo siguiente:

1. **CLAUSULA PRIMERA:** Este Contrato, su significado, interpretación y la relación entre las Partes se regirán por la legislación aplicable de la República del Paraguay.

2. **CLAUSULA SEGUNDA:** Este Contrato es firmado y ejecutado en idioma español y todas las comunicaciones, notificaciones y modificaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito y en el mismo idioma.

3. **CLAUSULA TERCERA:** El precio total del Contrato es: G. 406.000.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos seis millones), incluido los Impuestos Locales. El Apéndice C muestra el desglose del precio del Contrato.

3.1 Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

3.1.1 Actividad I: ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA.

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

3.1.2 Actividad II: AJUSTE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SUCURSALES:

1 SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

KAPPA S.A.
CONSULTORA

2 SUCURSAL SAN LORENZO

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

3.1.3 Actividad III: <u>AJUSTE DE PROYECTO PARA REFACCIÓN DE SUCURSAL:</u>

1 SUCURSAL CARAPEGUÁ

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

2 SUCURSAL EUSEBIO AYALA

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

3 SUCURSAL SAN ESTANISLAO

80 % del monto correspondiente a esta actividad a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo

20 % restante a la entrega de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

Las condiciones de pago serán las siguientes: Una vez obtenida la "NO OBJECION" del Banco Interamericano de Desarrollo a la Adjudicación y habiéndose suscrito el contrato respectivo, la CONTRATANTE (BNF) abonará en guaraníes a la FIRMA CONSULTORA, dentro de los 30 días de presentada la factura en la Unidad Ejecutora del Programa BNF BIB, la solicitud de pago mediante nota de por medio, y toda la documentación requerida para el efecto, previo a la retención de los impuestos, y obtenido el CC Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07, de los Servicios contratados se retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.

Para el pago, la FIRMA CONSULTORA deberá presentar en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), los siguientes documentos:

1. Nota de solicitud de pago que contenga:
(i) número de resolución que adjudica el servicio;
(ii) número de contrato vigente;
(iii) número de factura; y
(iv) monto solicitado en guaraníes.
(v) Factura Crédito
(vi) Copia de la Orden de Servicios si lo hubiere

4. **<u>CLAUSULA CUARTA</u>**: Multas para la FIRMA CONSULTORA en caso de atraso en la entrega de los Informes:

VAPPA S.A.
CONSULTORA

Si la FIRMA CONSULTORA no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0,1% (Cero coma uno por ciento) del valor de los servicios en demora, por cada semana de atraso. Esta multa será notificada por escrito a la FIRMA CONSULTORA, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 9% del valor de los servicios a adquirirse, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción de la CONTRATANTE, no se aplicará esta sanción.

4.1. Si la aplicación de las multas alcanzara límite máximo del 9% (nueve por ciento) del monto total del Contrato, la CONTRATANTE podrá disponer su resolución, conforme a lo estipulado en las Políticas del BID.

4.2. Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por la CONTRATANTE, del pago o pagos pendientes.

5. **CLAUSULA QUINTA:** Multas para la CONTRATANTE en caso de atraso en el pago de la factura presentada por la FIRMA CONSULTORA para el cobro correspondiente.

El plazo de pago después del cual la CONTRATANTE deberá pagar interés a la FIRMA CONSULTORA es: Una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago. (30 días posteriores a la solicitud de pago y presentación de factura).

La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1 % (cero coma uno por ciento), sobre el importe de la factura pendiente de pago o en mora por cada semana de atraso, en el pago correspondiente.

6. **CLAUSULA SEXTA:** La fecha esperada para la iniciación de los Servicios es: 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la suscripción del Contrato.

7. **CLAUSULA SEPTIMA:** Vigencia del contrato.

El plazo de vigencia de este contrato es desde su suscripción por el término de 6 (seis) meses, inclusive.

Se prevé una prórroga del contrato conforme a las Modificaciones a un Contrato Firmado de las Políticas GN-2350-9, en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

8. **CLAUSULA OCTAVA:** La CONTRATANTE designa al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programa Préstamo BID Nº 2592/OC-PR como el coordinador de la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA designa a Leticia Viviana Mendoza Ortega, Presidenta como sus respectivos representantes para los efectos de coordinación de las actividades según este Contrato.

9. **CLAUSULA NOVENA:** Toda discrepancia, controversia o reclamación que surja o que tenga relación con este Contrato, o la violación, terminación o invalidez del mismo será resuelta mediante:
"En caso de cualquier controversia entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA, que surja de la ejecución de este contrato o tenga relación con el mismo, con su interpretación, validez

KAPPA S.A.
CONSULTORA

o invalidez, la controversia se someterá a un proceso de Mediación ante el Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay, de acuerdo con las normas de procedimiento para mediación que posee dicha institución. Para el caso que las partes no resuelvan la controversia en el procedimiento de mediación, se obligan a someter su diferencia a arbitraje, ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las partes. En ambos casos se aplicarán los reglamentos respectivos y demás disposiciones que regulen dichos procedimientos al momento de recurrir a los mismos, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato."

10. **CLAUSULA DECIMA**: Los siguientes documentos forman parte integral de este Contrato:

(a) Condiciones Generales del Contrato (incluido el Anexo 1 "Políticas del Banco - Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas" y Anexo 2 "Elegibilidad");

(b) Apéndices:

Apéndice A: Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte
Apéndice B: Expertos Clave
Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato

11. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA:** La FIRMA CONSULTORA, deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiados por el BID por un periodo de 7 (siete) años, luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato, conforme lo estipula la Ley Nº 4914 Capítulo VI Ejecución del Proyecto en su Artículo 7.1 literal (c), que aprueba en Préstamo BID Nº 2592/OC-PR.

SUSCRITO:
Por y en nombre de BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Carlos Alberto Pereira Olmedo, **Presidente**

Por y en nombre de KAPPA S.A. CONSULTORA

Felicia Dayana Mendoza Ortega, **Presidenta**

KAPPA S.A. CONSULTORA

Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fue puesta ante mí,

HUGO NUÑEZ SOSA
Especialista Adquisiciones y Contrat.
UEP BNF BID Nº 2592/OC-PR

(a). Condiciones Generales del Contrato

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones

1.1 Salvo que el contexto exija otra cosa, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:

(a) "Políticas Aplicables" significa Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

(b) "Expertos" significa, colectivamente, Expertos Clave, Expertos No Clave o cualquier otro personal del Consultor. Subconsultor o integrantes de la Joint Venture (JV) asignados por el Consultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos de acuerdo con el Contrato.

(c) "Experto Clave" significa un profesional individual cuyas competencias, calificaciones, conocimiento y experiencia son esenciales para la prestación de los Servicios según el Contrato y cuya Hoja de Vida (CV) fue tomada en cuenta en la evaluación técnica de la Propuesta del Consultor.

(d) "Experto No Clave" significa un profesional individual proporcionado por el Consultor o su subconsultor para prestar los Servicios o cualquier parte de los mismos según el Contrato.

(e) "Subconsultores" significa una entidad con la que el Consultor subcontrate alguna parte de los Servicios siendo exclusivamente responsable por la ejecución del Contrato.

2. Elegibilidad

2.1 Es responsabilidad del Consultor garantizar que sus Expertos, los integrantes de JV, Subcontratistas, agentes (declarados o no), subcontratistas, proveedores de servicio, proveedores y/o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad durante el tiempo de ejecución de este Contrato, tal como lo establece el Banco Interamericano de Desarrollo en las Políticas Aplicables, y según se describe en el Anexo 2.

2.2 Durante el tiempo de ejecución del Contrato, el Consultor deberá cumplir con las prohibiciones sobre la importación de bienes y servicios en el país del Cliente cuando

(a) como material de ley o reglamentos oficiales, el país del Prestatario prohíba relaciones comerciales con ese país; o

(b) por un acto de cumplimiento con una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomada de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones

KAPPA S.A. CONSULTORA

DICTAMEN Nº 712
02 DIC. 2014

Unidas, el País del Prestatario prohíba cualquier importación de bienes de ese país o que se efectúe cualquier pago a ese país, persona o entidad en ese país.

3. Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas

3.1 El Banco exige cumplimiento con sus Políticas Aplicables con respecto a fraude y corrupción y prácticas prohibidas según se indica en el Anexo 1.

4. Divulgación de Comisiones y Honorarios

4.1 El Cliente exige al Consultor que divulgue las comisiones, gratificaciones o valores que puedan haber sido pagados o que se vayan a pagar a agentes o a terceros con respecto al proceso de selección o ejecución del Contrato. Dicha información deberá incluir al menos el nombre y dirección del agente o del tercero, el monto y la moneda y el propósito de la comisión, gratificación u honorarios. El no divulgar dichas comisiones, gratificaciones o valores podrá resultar en la terminación del Contrato y/o sanciones por parte del Banco.

5. Fuerza Mayor

a. Definición

a.1 Para efectos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un evento más allá del control razonable de una Parte, no sea previsible, que no se pueda evitar, y que haga imposible el cumplimiento de las obligaciones de una Parte o tan imprácticas que razonablemente sean consideradas imposibles según las circunstancias, y sujeto a estos requisitos, incluye, más no se limita a guerra, motín, asonada, terremoto, incendio, explosión, tempestad, anegación u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierres u otra acción gremial, confiscación o cualquier otra acción por parte de entidades oficiales.

a.2 Fuerza Mayor no incluirá insuficiencia de fondos o incumplimiento para hacer algún pago exigido según este Contrato.

b. Ninguna Violación del Contrato

b.1 El incumplimiento de una Parte en atender sus obligaciones conforme a este Contrato no se considerará violación o incumplimiento en la medida que dicha incapacidad surja de un evento de Fuerza Mayor, siempre y cuando la Parte afectada por tal evento haya tomado todas las precauciones razonables, debido cuidado y medidas alternativas razonables, todo con el objeto de llevar a cabo los términos y condiciones de este Contrato.

c. Medidas a tomar

c.1 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá continuar con el cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato en la medida que ello sea razonablemente práctico, y tomará todas las medidas razonables para minimizar las

APPA S.A. CONSULTORA

consecuencias de cualquier evento de Fuerza Mayor.

c.2 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte dicho evento tan pronto como sea posible, y de todas formas, a más tardar 14 días calendario siguientes a que suceda tal evento, entregando pruebas de la naturaleza y causa de dicho evento, e igualmente, dará aviso escrito del restablecimiento de las condiciones normales tan pronto como sea posible.

c.3 Todo periodo dentro del cual, una Parte, según este Contrato, termine alguna acción o tarea, será prorrogado por un periodo igual al tiempo durante el cual esa Parte no haya podido realizar dicha acción como resultado de un evento de Fuerza Mayor.

c.4 Durante el tiempo de su incapacidad de prestar los Servicios como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor, por instrucciones del Cliente, deberá:

(a) desmovilizarse, en cuyo caso, se reembolsarán al Consultor los costos adicionales en que haya incurrido razonable y necesariamente, y, si así lo exige el Cliente, en la reactivación de los Servicios; o

(b) continuará con los Servicios en la medida que sea razonablemente posible, en cuyo caso, deberá seguírsele pagando al Consultor de acuerdo con los términos y condiciones de este Contrato y se le reembolsarán los costos adicionales en que haya incurrido, razonable y necesariamente.

d. Suspensión

d.1 Mediante notificación escrita de suspensión al Consultor, el Cliente podrá suspender parte o todos los pagos al Consultor según este Contrato si el Consultor incumple con alguna de sus obligaciones bajo el mismo, incluida la prestación de los Servicios, siempre y cuando dicho aviso de suspensión (i) especifique la naturaleza del **incumplimiento, y (ii) solicite al Consultor subsanar dicho incumplimiento dentro de un plazo** que no exceda siete (7) días calendario siguientes a que el Consultor reciba dicho aviso de suspensión.

e. Terminación

e.1 Este Contrato podrá ser terminado por cualquiera de las Partes de acuerdo con las disposiciones que se indican a continuación:

f. Por el Cliente

f.1 El Cliente podrá terminar este Contrato mediante notificación escrita al Consultor con al menos catorce (14) días siguientes a que suceda cualquiera de los eventos que se indican en los parágrafos (a) a (d) de esta Cláusula.

KAPPA S.A. CONSULTORA

(a) Si el Consultor no subsana una falla en el cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato luego de que el Cliente le indique por escrito la naturaleza de la falla y solicite subsanarla al menos dentro de un lapso de diez (10) días calendario siguientes a que reciba la notificación del Cliente;

(b) Si el Consultor queda insolvente o entra en quiebra;

(c) Si a juicio del Cliente, el Consultor se ha ocupado en fraude y corrupción o prácticas prohibidas según se define en el Anexo 1, para competir o cumplir con el Contrato;

(d) Si el Cliente, a su exclusiva discreción y por algún motivo, decide terminar este Contrato.

g. Por el Consultor

g.1 El Consultor deberá notificar rápidamente por escrito al Cliente cualquier situación o evento fuera del control razonable del Consultor que sea imposible para el Consultor cumplir con sus obligaciones según este Contrato.

g.2 Mediante confirmación escrita del Cliente o si el Cliente no responde dicha notificación dentro de catorce (14) días calendario siguientes al recibo de la misma, el Consultor quedará exonerado de toda responsabilidad y podrá entonces terminar el Contrato mediante notificación escrita de terminación al menos con catorce (14) días de antelación.

h. Obligaciones del Consultor

i. Estándar de Desempeño

i.1 El Consultor prestará los Servicios con debida diligencia y eficiencia, y ejercerá toda la capacidad y cuidado razonables en el desempeño de los Servicios acordes con sólidas prácticas profesionales.

i.2 El Consultor actuará en todo momento de manera que proteja los intereses del Cliente, y tomará todas las medidas razonables para mantener todos los gastos a un mínimo, en concordancia con sólidas prácticas profesionales.

j. Cumplimiento

j.1 El Consultor prestará los Servicios en concordancia con el Contrato y la Legislación Aplicable y tomará todas las medidas prácticas para garantizar que todos y cada uno de sus Expertos y Subconsultores cumplan con la Legislación Aplicable.

k. Conflicto de Interés

k.1 El Consultor mantendrá los intereses del Cliente por encima de todo, sin ninguna consideración en cuanto a trabajos futuros y evitará estrictamente conflicto con otros trabajos o con los intereses corporativos del mismo.

k.2 El Consultor acuerda que durante la vigencia de este Contrato

y luego de su terminación, el Consultor y cualquier entidad afiliada al Consultor, así como cualquier Subconsultor y cualquier entidad afiliada a dicho Subconsultor estarán descalificados de suministrar bienes, trabajos o servicios que no sean de consultoría, que resulten o que tengan relación directa con los Servicios del Consultor para la preparación o ejecución del proyecto.

k.3 El Consultor no se ocupará y hará que sus Expertos y sus Subconsultores no se ocupen, directa o indirectamente, en ningún negocio o actividad profesional que pueda entrar en conflicto con las actividades que les sean asignadas según este Contrato.

k.4 El Consultor tiene la obligación y garantizará que sus Expertos y Subconsultores tengan la obligación de revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad para servir en los mejores intereses de su Cliente, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga tal efecto. El hecho de no revelar dichas situaciones podrá conducir a la descalificación del Consultor o a la terminación de su Contrato.

l. Confidencialidad

l.1 Salvo con el previo consentimiento escrito del Cliente, el Consultor y los Expertos no podrán comunicar a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial que hayan adquirido en curso de la prestación de los Servicios.

m. Seguros que debe tomar el Consultor

m.1 El Consultor tomará y mantendrá a su cargo pólizas de responsabilidad adecuada así como seguro contra terceros y pérdida o daño a equipo adquirido total o parcialmente con recursos facilitados por el Cliente. El Consultor garantizará que dichas pólizas estén en vigor antes de la iniciación de los Servicios.

m.2 El Cliente no asume ninguna responsabilidad con respecto a seguro de vida, salud, accidente, viaje u otros seguros que sean necesarios o aconsejables para el Consultor, el/los Experto(s), subcontratistas o especialistas asociados con el Consultor para efecto de la prestación de los Servicios, ni por ningún dependiente de ninguna de dichas personas.

m.3 El Cliente se reserva el derecho de exigir pruebas en el sentido de que el Consultor ha tomado las pólizas necesarias.

n. Contabilidad, Inspección y Auditoria

n.1 El Consultor mantendrá y hará todo lo que esté a su alcance razonable para que sus Subcontratistas mantengan cuentas y registros fieles y sistemáticos con respecto a los Servicios y en tal forma y detalle que identifiquen claramente los cambios en tiempo y costos relevantes.

APPA S.A.
CONSULTORA

n.2 El Consultor permitirá y hará que sus Subconsultores permitan al Banco y/o a las personas que designe el Banco, inspeccionar el sitio y/o todas las cuentas y registros relacionados con el cumplimiento del Contrato y la entrega de la Propuesta para la prestación de los Servicios, y que dichas cuentas y registros sean revisadas por los auditores nombrados por el Banco, si así lo solicita el Banco.

o. Obligaciones de Reporte

o.1 El Consultor entregará al Cliente los reportes y documentos que se indican en el Apéndice A, en la forma y, números y dentro de los plazos que se indican en dicho Apéndice.

p. Derechos de Propiedad del Cliente en Informes y Registros

p.1 Todos los informes y datos e información relevantes, tales como mapas, diagramas, planos, bases de datos y demás documentos y software, archivos de soporte o material que el Consultor haya compilado o elaborado para el Cliente en el curso de la prestación de los Servicios serán confidenciales y serán y permanecerán de propiedad absoluta del Cliente salvo que éste acuerde otra cosa por escrito1. A más tardar a la terminación de este Contrato, el Consultor entregará dichos documentos al Cliente junto con un inventario detallado de los mismos El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos, datos y/o software pero no podrá utilizar los mismos para propósitos que no tengan relación con este Contrato sin la previa aprobación escrita del Cliente.

q. Descripción de Expertos Clave

q.1 El Apéndice B describe el cargo, descripción de funciones acordadas, calificación mínima y periodo estimado del compromiso para la prestación de los Servicios por cada uno de los Expertos Clave del Consultor.

r. Reemplazo de Expertos Clave

r.1 Salvo según el Cliente acuerde otra cosa por escrito, no se harán cambios en los Expertos Clave.

r.2 No obstante lo anterior, la sustitución de Expertos Clave durante la ejecución del Contrato podrá considerarse solo con base en solicitud escrita del Consultor y debido a circunstancias fuera del control razonable del Consultor, incluido, más no limitado a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el Consultor deberá suministrar inmediatamente un reemplazo que sea una persona con calificaciones y experiencia equivalentes o mejores y a la misma tarifa de remuneración.

s. Remoción de Expertos

s.1 Si el Cliente encuentra que alguno de sus Expertos o

Para contratos financiados por cooperaciones técnicas, no serán aplicables las excepciones a esta cláusula de acuerdo con las restricciones incluidas en el convenio de cooperación técnica.

APROBADO
CONSULTORIA

o Subconsultores

Subconsultores ha cometido una falta grave o ha sido acusado de haber cometido un acto penal, o si el Cliente establece que un Experto o Subconsultor del Consultor ha cometido fraude o corrupción o prácticas prohibidas durante la prestación de los Servicios, a solicitud escrita del Cliente, el Consultor deberá suministrar un reemplazo.

s.2 En caso de que el Cliente encuentre que alguno de los Expertos Clave, Expertos No Clave o Subconsultores es incompetente o incapaz de cumplir con las funciones que le hayan sido asignadas, el Cliente podrá solicitar al Consultor que suministre un reemplazo especificando los motivos para ello.

s.3 Todo reemplazo de los Expertos o Subconsultores que sea removido deberá tener mejores calificaciones y experiencia y ser aceptable al Cliente.

s.4 El Consultor asumirá todos los costos que resulten o que sean incidentales a cualquier remoción y/o reemplazo de dichos Expertos.

t. Obligación de Pago por parte del Cliente

t.1 En consideración de los Servicios que preste el Consultor conforme a este Contrato, el Cliente efectuará los pagos al Consultor por concepto de los servicios que se indican en el Apéndice A y de la manera que se describe en el Apéndice C.

u. Modo de Facturación y Pago

u.1 Los pagos según este Contrato se harán de acuerdo con las disposiciones de pago del Apéndice C.

u.2 Los pagos no constituyen aceptación de la totalidad de los Servicios ni exonerarán al Consultor de sus obligaciones.

v. Resolución Amigable de Conflictos

v.1 Las Partes buscarán resolver cualquier discrepancia de forma amigable mediante consultas mutuas.

v.2 Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días calendario siguiente a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días calendario o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a la jurisdicción o arbitraje de acuerdo con el párrafo 6 del "Formulario de Contrato."

KAPPA S.A.
CONSULTORA

(b). APENDICES

Apéndice A: Términos de Referencia y Requerimientos de Reporte

1. Antecedentes:

La República del Paraguay según Ley N° 4914/13 del 3 de junio de 2013 ratificó el Convenio 2592/OC-PR suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, y aprobó el Programa de Apoyo al Fortalecimiento del Banco Nacional de Fomento-BNF. El BNF como Ejecutor es el responsable de la ejecución del Programa, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría según los Términos de Referencia (TDR). Para la administración del citado Convenio, fue creada la Unidad Ejecutora del Programa-UEP, dependiente de la Consultoría Técnica de la Institución.

El objetivo general del indicado Programa es incrementar el acceso al crédito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES), viviendas y sectores de menores ingresos del país, mediante la modernización y el fortalecimiento de las capacidades del BNF en sus funciones de financiamiento a dichos segmentos.

Específicamente, el programa apoyará el Plan Estratégico desarrollado por el BNF, el cual plantea los siguientes objetivos:

(i) mejorar los indicadores económicos y financieros del BNF;
(ii) mejorar el nivel de satisfacción del cliente;
(iii) fortalecer la gestión de las sucursales y agencias del interior;
(iv) mejorar el talento humano de la institución y su bienestar;
(v) lograr la modernización tecnológica de la institución; y
(vi) fortalecer su imagen corporativa.

2. Objetivo(s) del Trabajo:

2.1. General

El objetivo general consiste en la elaboración de proyectos ejecutivos de obras para nuevas construcciones edilicias y mejoras de Sucursales del Banco Nacional de Fomento para su utilización en llamados a construcción.
La firma consultora revisará los documentos de los proyectos que actualmente tiene la institución y realizará los ajustes de los mismos de modo que sean coherentes. Además, la firma consultora deberá elaborar el proyecto en cada obra que no cuente con un proyecto definido y ajuste de los que ya existen.

2.2. Específicos

Proveer documento de proyecto ejecutivo de obra de las Sucursales siguientes: Tomás Romero Pereira, Ciudad del Este, San Lorenzo, Itauguá, Eusebio Ayala y San Estanislao a la UEP BNF.

KAPMA S.A. CONSULTORA

3. Alcance de los Servicios, Tareas (Componentes) y Entregables Previstos:

El alcance específico de la consultoría estará referido principalmente a los servicios de elaboración de proyecto ejecutivo de obras para Sucursales que no cuenten con proyecto alguno y la realización de ajuste de los proyectos de obras de Sucursales que ya cuentan con proyecto ejecutivo.

Los Consultores suministrarán todo el personal necesario, incluyendo personal profesional con la experiencia adecuada, asumiendo la responsabilidad civil por perjuicios que pudieren comprobarse sufriere el Banco Nacional de Fomento durante la ejecución y/o utilización.

Las actividades que desarrollará la Firma Consultora, a modo enunciativo y no limitativo para el cumplimiento de los objetivos anteriormente enunciados, y que serán realizadas en coordinación con los sectores afectados del Banco Nacional de Fomento, son mínimamente las siguientes:

3.1. <u>ACTIVIDAD I: ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA SUCURSAL TOMÁS ROMERO PEREIRA</u>

Generalidades: Elaboración de proyecto ejecutivo de obra para la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en predio ubicado en la ciudad de Tomás Romero Pereira (entre 400 y 700 m2).

3.1.1. Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa:

3.1.1.1. Relevamiento de necesidades espaciales – funcionales, y de otros criterios a ser tenidos en cuenta para la realización del anteproyecto,

3.1.1.2. Anteproyecto (plantas, cortes, fachadas, vistas y perspectivas fotorealistas),

3.1.1.3. Memoria justificativa

3.1.2. Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

3.1.2.1. Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.1.2.2. Plantas arquitectónicas acotadas y equipadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles,

3.1.2.3. Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.1.2.4. Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.1.2.5. Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas,

MAPPA S.A. CONSULTORA

tanque de agua, cabriada, arcos y todo otro elemento de soporte, indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo, así como el estudio de suelo,

3.1.2.6. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador,

3.1.2.7. Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.8. Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica, pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.1.2.9. Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.10. Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

3.1.2.11. Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate a utilizar, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, cálculos, dimensionamiento, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.12. Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, conteniendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.13. Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.14. Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización,

3.1.2.15. Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

KAPPA CONSULTORAS

3.1.2.16. Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, tanque de agua, constructivos y otros, según necesidad y en láminas separadas,

3.1.2.17. Planta de detalle de mueble de cocina según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.1.2.18. Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.1.3. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general.
Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista,

3.1.4 Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en la cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento y/u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,

3.1.5. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,

3.1.6. Cronograma de trabajos de obra, en diagrama de Gantt, donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.1.7. Perfil de la constructora para la realización de las obras contempladas en el proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.1.8. Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.1.9. Obtención de permisos pertinentes ante los organismos necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) e incluyendo la elaboración e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el Banco Nacional de Fomento, así como cualquier otra gestión.

KAPPA S.A.
CONSULTORA

Productos de la consultoría.

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Planta general equipada (incluyendo todo el terreno)
3) Planta general acotada (incluyendo todo el terreno)
4) Plantas equipadas
5) Plantas acotadas
6) Cortes Longitudinales y transversales
7) Fachadas (dos mínimo)
8) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
9) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
10) Planta de fundación
11) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
12) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
13) Planta de estructuras especiales
14) Planta de estructura de techo
15) Planta de techo
16) Plantas de instalación eléctrica
17) Planta de instalación de agua corriente
18) Planta de instalación de desagüe sanitario
19) Planta de instalación de desagüe pluvia
20) Plana de acondicionamiento térmico
21) Planta de instalación contra incendio
22) Planta de señales débiles
23) Planta de instalación de seguridad
24) Planta de CCTV
25) Detalle de lobby para ATM
26) Planta de instalación de red de datos,
27) Detalles constructivos
28) Detalle de aislación
29) Detalle de cielorraso

KAPPA S.A. CONSULTORA

30) Detalle de divisorias
31) Detalle de tanques de agua
32) Detalle de aberturas (planta y planilla)
33) Detalle de baños
34) Detalle de bóveda
35) Detalle de cocina
36) Detalle de escalera
37) Planilla de cómputo y presupuesto
38) Especificaciones técnicas
39) Cronograma de trabajo
40) Memoria justificativa
41) Estudio de suelo
42) Planta y planilla de locales
43) Memoria de cálculo de la estructura
44) Memoria de cálculo de la red contra incendio
45) Copia de los reglamentos utilizados
46) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
47) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras
48) Permiso SEAM
49) Permiso Municipal

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. SECTOR BANCO

1.1. Gerencia
1.2. Baño Gerencia
1.3. Espera Gerencia
1.4. Contaduría
1.5. Jefe Préstamo
1.6. Atención Préstamo
1.7. Jefe Operaciones
1.8. Atención Operaciones

KAPPA S.A. CONSULTORA

1.9. Cajero Humano
1.10. Salón de espera
1.11. Baño Público sexado
1.12. Baño Funcionarios
1.13. Cocina comedor Funcionarios
1.14. Archivo
1.15. Bóveda - ante bóveda
1.16. Cajero Automático
1.17. Áreas técnicas
1.18. Acceso cubierto
1.19. Guardia interna

2. SECTOR MILITARES

2.1. Dormitorio
2.2. Cocina comedor
2.3. Baño
2.4. Garita de vigilancia externa

3. SECTOR EXTERIOR

3.1. Estacionamiento público
3.2. Estacionamiento funcionarios
3.3. Cochera para vehículo del Banco
3.4. Patio

3.2. ACTIVIDAD II: AJUSTE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SUCURSALES

Generalidades: Realización de ajustes a los proyectos ejecutivos de obras de nuevas construcciones, o elaboración en caso de con contar con los diseños correspondientes, para las sucursales del Banco Nacional de Fomento ubicadas en los predios de la ciudad de San Lorenzo (700 m2) y Ciudad del Este (2.300 m2).

3.2.1 Sucursal Ciudad del Este

3.2.1.1 Relevamiento arquitectónico en lámina A1 de la situación actual, equipada y acotada, con rotulo indicativo, comprendiendo plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,

3.2.1.2 Relevamiento fotográfico de la situación actual, indicando en plano la ubicación y dirección de la toma fotográfica,

3.2.1.3 Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa en caso de ser necesario.

3.2.1.4 Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

APPA S.A. CONSULTORA

3.2.1.4.1 Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.2.1.4.2 Plantas arquitectónicas acotadas y equipadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

3.2.1.4.3 Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.2.1.4.4 Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.2.1.4.5 Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas, tanque de agua, cabriada, arcos y todo otro elemento de soporte, indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo, así como el estudio de suelo,

3.2.1.4.6 Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador,

3.2.1.4.7 Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.8 Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica, pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.2.1.4.9 Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas colgantes, canaletas embutidas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.10 Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

CAPPA S.A.
CONSULTORA

3.2.1.4.11 Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate utilizados, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, cálculos, dimensionamiento, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.12 Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, conteniendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.13 Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.14 Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.15 Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.1.4.16 Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, en láminas separadas,

3.2.1.4.17 Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, tanque de agua, constructivos y otros, según necesidad y en láminas separadas,

3.2.1.4.18 Planta de ubicación de muebles cocina según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, tipo de bisagra, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.2.1.4.19 Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.2.1.5 Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena),

MGPPA S.A. CONSULTORA

precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista.

3.2.1.6 Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos.

3.2.1.7 Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,

3.2.1.8 Cronograma de trabajos en diagrama de Gantt de obra donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.2.1.9 Perfil de la constructora para la realización de las obras contempladas en el proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.2.1.10 Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.2.1.11 Obtención de permisos ante los organismos pertinentes necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) y otros para la realización de los llamados, incluyendo la realización e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el Banco Nacional de Fomento, y cualquier otra gestión

Productos de la consultoría.

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Plantas generales acotadas de la situación actual (incluyendo todo el terreno)
3) Cortes Longitudinales y transversales de la situación actual
4) Fachada de la situación actual
5) Relevamiento fotográfico
6) Planta general acotada de la situación propuesta (de todo el terreno)
7) Plantas equipadas de la situación propuesta

8) Plantas acotadas de la situación propuesta
9) Cortes Longitudinales y transversales
10) Fachadas (dos mínimo)
11) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
12) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
13) Planta de fundación
14) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
15) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
16) Planta de estructuras especiales
17) Planta de estructura de techo
18) Planta de techo
19) Plantas de instalación eléctrica
20) Planta de instalación de agua corriente
21) Planta de instalación de desagüe sanitario
22) Planta de instalación de desagüe pluvial
23) Plana de acondicionamiento térmico
24) Planta de instalación contra incendio
25) Planta de señales débiles
26) Planta de instalación de seguridad
27) Planta de CCTV
28) Detalle de lobby para ATM
29) Planta de instalación de red de datos,
30) Planta de cambios a realizar (en pisos, cielorraso, techo, aberturas, otros) en láminas separadas
31) Planta de paredes nuevas
32) Planta de paredes a demoler
33) Detalles constructivos
34) Detalle de aislación
35) Detalle de cielorraso
36) Detalle de divisorias
37) Detalle de tanques de agua
38) Detalle de aberturas (planta y planilla)

KAPPA S.A.
CONSULTORA

39) Detalle de baños
40) Detalle de bóveda
41) Detalle de cocina
42) Detalle de escalera
43) Planilla de cómputo y presupuesto
44) Especificaciones técnicas
45) Cronograma de trabajo
46) Memoria justificativa
47) Estudio de suelo
48) Planta y planilla de locales
49) Memoria de cálculo de la estructura
50) Memoria de cálculo de la red contra incendio
51) Copia de los reglamentos utilizados
52) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
53) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras
54) Permiso SEAM
55) Permiso Municipal

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. SECTOR BANCO

1.1. Gerencia
1.2. Baño Gerencia
1.3. Espera Gerencia
1.4. Contaduría
1.5. Jefe Préstamo
1.6. Atención Préstamo
1.7. Jefe Operaciones
1.8. Atención Operaciones
1.9. Cajero Humano
1.10. Salón de espera
1.11. Baño Público sexado
1.12. Baño Funcionarios
1.13. Cocina comedor Funcionarios

KAPPA S.A.
CONSULTORA

1.14. Archivo
1.15. Bóveda - ante bóveda
1.16. Tesorería
1.17. Cajero Automático
1.18. Áreas técnicas
1.19. Acceso cubierto
1.20. Guardia interna

2. SECTOR MILITARES

2.1. Dormitorio
2.2. Cocina comedor
2.3. Baño
2.4. Garita de vigilancia externa

3. SECTOR EXTERIOR

3.1. Estacionamiento público
3.2. Estacionamiento funcionarios
3.3. Cochera para vehículo del Banco

3.2.2 Sucursal San Lorenzo:

3.2.2.1 Relevamiento arquitectónico en lámina A1 de la situación actual, equipada y acotada, con rotulo indicativo, comprendiendo plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,

3.2.2.2 Relevamiento fotográfico de la situación actual, indicando en plano la ubicación y dirección de la toma fotográfica,

3.2.2.3 Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa en caso de ser necesario.

3.2.2.4 Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

3.2.2.4.1 Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.2.2.4.2 Plantas arquitectónicas acotadas y equipadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

3.2.2.4.3 Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.2.2.4.4 Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.2.2.4.5 Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas, tanque de agua, cerriada, arcos y todo otro elemento de soporte,

CONSULTORA

indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo,

3.2.2.4.6 Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador,

3.2.2.4.7 Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.8 Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica, pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.2.2.4.9 Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas colgantes, canaletas embutidas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.10 Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

3.2.2.4.11 Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate utilizados, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, cálculos, dimensionamiento, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.12 Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, conteniendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.13 Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.14 Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato

necesario para su realización,

3.2.2.4.15 Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.2.2.4.16 Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, en láminas separadas,

3.2.2.4.17 Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, tanque de agua, constructivos y otros, según necesidad y en láminas separadas,

3.2.2.4.18 Planta de ubicación de muebles cocina según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, tipo de bisagra, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.2.2.4.19 Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.2.2.5 Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista.

3.2.2.6 Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos.

3.2.2.7 Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,

3.2.2.8 Cronograma de trabajos en diagrama de Gantt de obra donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.2.2.9 Perfil de la constructora para la realización de las obras contempladas en el proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

KAPPA S.A.
CONSULTORA

3.2.2.10 Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.2.2.11 Obtención de permisos ante los organismos pertinentes necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) y otros para la realización de los llamados, incluyendo la realización e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el Banco Nacional de Fomento, y cualquier otra gestión

Productos de la consultoría

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Plantas generales acotadas de la situación actual (incluyendo todo el terreno)
3) Cortes Longitudinales y transversales de la situación actual
4) Fachada de la situación actual
5) Planta general acotada de la situación propuesta (de todo el terreno)
6) Plantas equipadas de la situación propuesta
7) Plantas acotadas de la situación propuesta
8) Cortes Longitudinales y transversales
9) Fachadas (dos mínimo)
10) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
11) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
12) Planta de fundación
13) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
14) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas, losas y/u otras estructuras
15) Planta de estructuras especiales
16) Planta de estructura de techo
17) Planta de techo
18) Plantas de instalación eléctrica
19) Planta de instalación de agua corriente
20) Planta de instalación de desagüe sanitario
21) Planta de instalación de desagüe pluvial
22) Planta de acondicionamiento térmico

CAPPA S.A. CONSULTORA

23) Planta de instalación contra incendio
24) Planta de señales débiles
25) Planta de instalación de seguridad
26) Planta de CCTV
27) Detalle de lobby para ATM
28) Planta de instalación de red de datos,
29) Planta de cambios a realizar (en pisos, cielorraso, techo, aberturas, otros) en láminas separadas
30) Planta de paredes nuevas
31) Planta de paredes a demoler
32) Detalles constructivos
33) Detalle de aislación
34) Detalle de cielorraso
35) Detalle de divisorias
36) Detalle de tanques de agua
37) Detalle de aberturas (planta y planilla)
38) Detalle de baños
39) Detalle de bóveda
40) Detalle de cocina
41) Detalle de escalera
42) Planilla de cómputo y presupuesto
43) Especificaciones técnicas
44) Cronograma de trabajo
45) Memoria justificativa
46) Planta y planilla de locales
47) Memoria de cálculo de la estructura
48) Memoria de cálculo de la red contra incendio
49) Copia de los reglamentos utilizados
50) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
51) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras
52) Permiso SEAM
53) Permiso Municipal

KAPPA S.A. CONSULTORA

OBSERVACIÓN: se cuenta con estudio de suelo que será proveído por el Banco Nacional de Fomento

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. **SECTOR BANCO**
   - 1.1. Gerencia
   - 1.2. Baño Gerencia
   - 1.3. Espera Gerencia
   - 1.4. Contaduría
   - 1.5. Jefe Préstamo
   - 1.6. Atención Préstamo
   - 1.7. Jefe Operaciones
   - 1.8. Atención Operaciones
   - 1.9. Cajero Humano
   - 1.10. Salón de espera
   - 1.11. Baño Público sexado
   - 1.12. Baño Funcionarios
   - 1.13. Cocina comedor Funcionarios
   - 1.14. Archivo
   - 1.15. Bóveda - ante bóveda
   - 1.16. Cajero Automático
   - 1.17. Áreas técnicas
   - 1.18. Acceso cubierto
   - 1.19. Guardia interna
2. **SECTOR MILITARES**
   - 2.1. Dormitorio
   - 2.2. Cocina comedor
   - 2.3. Baño
   - 2.4. Garita de vigilancia externa
3. **SECTOR EXTERIOR**
   - 3.1. Estacionamiento público
   - 3.2. Estacionamiento funcionarios
   - 3.3. Cochera para vehículo del Banco
   - 3.4. Patio

3.3. <u>ACTIVIDAD III: AJUSTES DE PROYECTOS PARA REFACCIÓN DE SUCURSALES</u>

Generalidades: Realización de ajustes a los proyectos de obras de mejoras de las Sucursales del Banco Nacional de Fomento, ubicadas en las ciudades de Carapeguá (700 m2), Eusebio Ayala (700 m2) y San Estanislao (1.500 m2).

KAPPA S.A. CONSULTORA

3.3.1 Sucursal Carapeguá:

3.3.1.1. Relevamiento arquitectónico en láminas A1, con rotulo indicativo, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,

3.3.1.2. Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa en caso de ser necesario.

3.3.1.3. Relevamiento fotográfico de la situación actual, indicando en plano la ubicación y dirección de la toma fotográfica,

3.3.1.4. Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

3.3.1.4.1. Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.3.1.4.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

3.3.1.4.3. Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.3.1.4.4. Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.3.1.4.5. Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas, tanque de agua, cabriada, arcos y todo otro elemento de soporte, indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo, así como el estudio de suelo,

3.3.1.4.6. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador,

3.3.1.4.7. Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.8. Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica,

KAPPA S.A. CONSULTORA

pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.3.1.4.9. Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas colgantes, canaletas embutidas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.10. Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

3.3.1.4.11. Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate utilizados, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.12. Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.13. Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.14. Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.15. Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.1.4.16. Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,

KAPPA S.A.
CONSULTORA

3.3.1.4.17. Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, constructivos y otros, según necesidad y por separado,

3.3.1.4.18. Planta de ubicación de muebles según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, tipo de bisagra, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.3.1.4.19. Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.3.1.5. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista,

3.3.1.6. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos

3.3.1.7. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos

3.3.1.8. Cronograma de trabajos en diagrama de Gantt de obra donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.3.1.9. Perfil de la constructora para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.3.1.10. Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.3.1.11. Obtención de permisos ante los organismos pertinentes necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) y otros para la realización de los llamados, incluyendo la realización e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el

APPA S.A. CONSULTORA

Banco Nacional de Fomento, la firma como empresa consultora responsable del proyecto, y la gestión ante los organismos responsables.

Productos de la consultoría.

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Planta general acotada de la situación actual (incluyendo todo el terreno)
3) Planta equipada de la situación actual
4) Planta acotada de la situación actual
5) Cortes Longitudinales y transversales de la situación actual
6) Fachadas de la situación actual
7) Relevamiento fotográfico
8) Planta general acotada de la situación propuesta (de todo el terreno)
9) Plantas equipadas de la situación propuesta
10) Plantas acotadas de la situación propuesta
11) Cortes Longitudinales y transversales
12) Fachadas (dos mínimo)
13) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
14) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
15) Planta de fundación
16) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
17) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
18) Planta de estructura de techo
19) Planta de techo
20) Plantas de instalación eléctrica
21) Planta de instalación de agua corriente
22) Planta de instalación de desagüe sanitario
23) Planta de instalación de desagüe pluvial
24) Plana de acondicionamiento térmico
25) Planta de instalación contra incendio
26) Planta de señales débiles
27) Planta de instalación de seguridad

NAPPA S.A. CONSULTORA

28) Planta de CCTV
29) Detalle de lobby para ATM
30) Planta de instalación de red de datos,
31) Planta de cambios a realizar (en pisos, cielorraso, techo, aberturas, otros) en láminas separadas
32) Planta de paredes nuevas
33) Planta de paredes a demoler
34) Detalles constructivos
35) Detalle de aislación
36) Detalle de cielorraso
37) Detalle de divisorias
38) Detalle de tanques de agua
39) Detalle de aberturas (planta y planilla)
40) Detalle de baños
41) Detalle de bóveda
42) Detalle de cocina
43) Detalle de escalera
44) Planilla de cómputo y presupuesto
45) Especificaciones técnicas
46) Cronograma de trabajo
47) Memoria justificativa
48) Planta y planilla de locales
49) Memoria de cálculo de la estructura
50) Memoria de cálculo de la red contra incendio
51) Copia de los reglamentos utilizados
52) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
53) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras
54) Permiso SEAM
55) Permiso Municipal
56) Permiso Ministerio de Cultura

KAPPA S.A.
CONSULTORA

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. **SECTOR BANCO**
   - 1.1. Gerencia
   - 1.2. Baño Gerencia
   - 1.3. Espera Gerencia
   - 1.4. Contaduría
   - 1.5. Jefe Préstamo
   - 1.6. Atención Préstamo
   - 1.7. Jefe Operaciones
   - 1.8. Atención Operaciones
   - 1.9. Cajero Humano
   - 1.10. Salón de espera
   - 1.11. Baño Público sexado
   - 1.12. Baño Funcionarios
   - 1.13. Cocina comedor Funcionarios
   - 1.14. Archivo
   - 1.15. Bóveda - ante bóveda
   - 1.16. Cajero Automático
   - 1.17. Áreas técnicas
   - 1.18. Guardia interna
2. **SECTOR MILITARES**
   - 2.1. Dormitorio
   - 2.2. Cocina comedor
   - 2.3. Baño
   - 2.4. Garita de vigilancia externa
3. **SECTOR VIVIENDA GERENTE**
   - 3.1. Dormitorio
   - 3.2. Baño
   - 3.3. Estar – comedor
   - 3.4. Cocina
   - 3.5. Lavadero
4. **SECTOR SALON MULTIUSO**
   - 4.1. Salón Multiuso
   - 4.2. Apoyos
   - 4.3. Baños sexados
   - 4.4. Acceso
5. **SECTOR EXTERIOR**
   - 5.1. Estacionamiento público
   - 5.2. Estacionamiento funcionarios

KAPPA S.A. CONSULTORA

5.3. Cochera para vehículo del Banco
5.4. Patio
5.5. Baños exteriores sexados

3.3.2. Sucursal Eusebio Ayala:

3.3.2.1. Relevamiento arquitectónico en láminas A1, con rotulo indicativo, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,

3.3.2.2. Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa en caso de ser necesario.

3.3.2.3. Relevamiento fotográfico de la situación actual, indicando en plano la ubicación y dirección de la toma fotográfica,

3.3.2.4. Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

3.3.2.4.1. Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.3.2.4.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

3.3.2.4.3. Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.3.2.4.4. Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.3.2.4.5. Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas, tanque de agua, cabriada, arcos y todo otro elemento de soporte, indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo, así como el estudio de suelo,

3.3.2.4.6. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador

3.3.2.4.7. Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

KAPPA S.A. CONSULTORA

3.3.2.4.8. Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica, pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.3.2.4.9. Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas colgantes, canaletas embutidas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.2.4.10. Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

3.3.2.4.11. Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate utilizados, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.2.4.12. Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.2.4.13. Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.2.4.14. Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización,

3.3.2.4.15. Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

KAPPA S.A. CONSULTORA

3.3.2.4.16. Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,

3.3.2.4.17. Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, constructivos y otros, según necesidad y por separado,

3.3.2.4.18. Planta de ubicación de muebles según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, tipo de bisagra, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.3.2.4.19. Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.3.2.5. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista,

3.3.2.6. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos,

3.3.2.7. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,

3.3.2.8. Cronograma de trabajos en diagrama de Gantt de obra donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.3.2.9. Perfil de la constructora para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.3.2.10. Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.3.2.11. Obtención de permisos ante los organismos pertinentes necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) y otros para la realización de los llamados, incluyendo la realización e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el Banco Nacional de Fomento, la firma como empresa consultora responsable del proyecto, y la gestión ante los organismos responsables.

Productos de la consultoría.

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Planta general acotada de la situación actual (incluyendo todo el terreno)
3) Planta equipada de la situación actual
4) Planta acotada de la situación actual
5) Cortes Longitudinales y transversales de la situación actual
6) Fachadas de la situación actual
7) Relevamiento fotográfico
8) Planta general acotada de la situación propuesta (de todo el terreno)
9) Plantas equipadas de la situación propuesta
10) Plantas acotadas de la situación propuesta
11) Cortes Longitudinales y transversales
12) Fachadas (dos mínimo)
13) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
14) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
15) Planta de fundación
16) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
17) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
18) Planta de estructura de techo
19) Planta de techo
20) Plantas de instalación eléctrica
21) Planta de instalación de agua corriente
22) Planta de instalación de desagüe sanitario
23) Planta de instalación de desagüe pluvial
24) Plana de acondicionamiento térmico

NAPPA S.A.
CONSULTORA

25) Planta de instalación contra incendio
26) Planta de señales débiles
27) Planta de instalación de seguridad
28) Planta de CCTV
29) Detalle de lobby para ATM
30) Planta de instalación de red de datos,
31) Planta de cambios a realizar (en pisos, cielorraso, techo, aberturas, otros) en láminas separadas
32) Planta de paredes nuevas
33) Planta de paredes a demoler
34) Detalles constructivos
35) Detalle de aislación
36) Detalle de cielorraso
37) Detalle de divisorias
38) Detalle de tanques de agua
39) Detalle de aberturas (planta y planilla)
40) Detalle de baños
41) Detalle de bóveda
42) Detalle de cocina
43) Detalle de escalera
44) Planilla de cómputo y presupuesto
45) Especificaciones técnicas
46) Cronograma de trabajo
47) Memoria justificativa
48) Planta y planilla de locales
49) Memoria de cálculo de la estructura
50) Memoria de cálculo de la red contra incendio
51) Copia de los reglamentos utilizados
52) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
53) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras
54) Permiso SEAM
55) Permiso Municipal

KAPPA S.A. CONSULTORES

56) Permiso Ministerio de Cultura

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. **SECTOR BANCO**
   - 1.1. Gerencia
   - 1.2. Baño Gerencia
   - 1.3. Espera Gerencia
   - 1.4. Contaduría
   - 1.5. Jefe Préstamo
   - 1.6. Atención Préstamo
   - 1.7. Jefe Operaciones
   - 1.8. Atención Operaciones
   - 1.9. Cajero Humano
   - 1.10. Salón de espera
   - 1.11. Baño Público sexado
   - 1.12. Baño Funcionarios
   - 1.13. Cocina comedor Funcionarios
   - 1.14. Archivo
   - 1.15. Bóveda - ante bóveda
   - 1.16. Cajero Automático
   - 1.17. Áreas técnicas
   - 1.18. Guardia interna
2. **SECTOR MILITARES**
   - 2.1. Dormitorio
   - 2.2. Cocina comedor
   - 2.3. Baño
   - 2.4. Garita de vigilancia externa
3. **SECTOR VIVIENDA GERENTE**
   - 3.1. Dormitorio
   - 3.2. Baño
   - 3.3. Estar – comedor
   - 3.4. Cocina
   - 3.5. Lavadero
4. **SECTOR SALON MULTIUSO**
   - 4.1. Salón Multiuso
   - 4.2. Apoyos
   - 4.3. Baños sexados
   - 4.4. Acceso

KAPPA S.A. CONSULTORA

5. **SECTOR EXTERIOR**
   5.1. Estacionamiento público
   5.2. Estacionamiento funcionarios
   5.3. Cochera para vehículo del Banco
   5.4. Patio

3.3.3. Sucursal San Estanislao:

3.3.3.1. Relevamiento arquitectónico en láminas A1, con rotulo indicativo, comprendiendo Plantas, cortes, fachadas, detalles, y otros gráficos significativos,

3.3.3.2. Propuesta gráfica y escrita con memoria justificativa en caso de ser necesario.

3.3.3.3. Relevamiento fotográfico de la situación actual, indicando en plano la ubicación y dirección de la toma fotográfica,

3.3.3.4. Láminas gráficas en A1 del proyecto, conteniendo:

3.3.3.4.1. Planta de Ubicación (vista satelital y en plano) mostrando medidas totales de terreno, vereda y calles según relevamiento, orientación, y abarcando por lo menos dos cuadras a la redonda.

3.3.3.4.2. Plantas arquitectónicas acotadas con identificación de locales, en las cuales deben indicarse todo equipamiento fijo, cortes, orientación, referencia de vereda y calles.

3.3.3.4.3. Cortes constructivos, como mínimo dos, indicando materiales, terminaciones, alturas, niveles, otros,

3.3.3.4.4. Fachadas que dan hacia calles y patios (todas), indicando terminaciones de materiales y alturas,

3.3.3.4.5. Planta de estructura, detallando cimentación, encadenado, pilares, vigas, losas, tanque de agua, cabriada, arcos y todo otro elemento de soporte, indicando el tipo y característica del material, con su correspondiente cálculo firmado por el Ingeniero responsable del dimensionamiento del mismo, así como el estudio de suelo,

3.3.3.4.6. Plantas de instalación eléctrica, con cableado y dimensionamiento del mismo, lámparas, cuadro de distribución de carga, diagrama unifilar, característica potencia y ubicación de transformador y generador,

KAPPA S.A. CONSULTORA

3.3.3.4.7. Planta de instalación de agua corriente, con indicación de medidas de caños, accesorios, llaves de paso, tanques, bombas, ubicación de artefactos, niveles de registros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.8. Planta de instalación de desagüe sanitario, con indicación de medidas de caños, accesorios, registros, desengrasador, cámara séptica, pozo ciego, bombas, ventilación, ubicación de artefactos, sistema de tratamiento, y todo otro elemento integrante de la red,

3.3.3.4.9. Planta de instalación de desagüe pluvial, con indicación de medidas de caños, canaletas colgantes, canaletas embutidas, bocas de bajada, accesorios, registros, aljibe, colectores, bombas, niveles de registros y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.10. Planta de instalación de acondicionamiento térmico, indicando tipos de artefactos, ubicación, alimentación eléctrica, desagüe con indicación de medida de caños, así como todo otro elemento integrante de la red,

3.3.3.4.11. Planta de instalación contra incendio, indicando los tipos de sistemas de detección y combate utilizados, con medidas y características de los mismos, medidas y ubicación de tanque de agua, tipos y características de bombas de agua, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.12. Planta de señales débiles, incluyendo teléfono y televisión, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.13. Planta de instalación de seguridad, indicando el recorrido y medida de los ductos, los equipos de detección, alarma, monitoreo, circuito cerrado de TV, y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.14. Lobby para cajero automático, incluyendo el diseño, características de materiales, instalaciones y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.15. Planta de instalación de red de datos internos, incluyendo el dimensionamiento y recorrido de los ductos y cables, tomas, tableros, rack,

CONSULTORA S.A.

y todo otro elemento integrante de la red y/o dato necesario para su realización,

3.3.3.4.16. Planta de cambios a realizarse en pisos, cielorrasos, aberturas, techos, planta de maderamen y otros según se realicen modificaciones en los mismos, por separado,

3.3.3.4.17. Planta de detalles de aislación, mamparas, aberturas, constructivos y otros, según necesidad y por separado,

3.3.3.4.18. Planta de ubicación de muebles según equipamiento propuesto, conteniendo detalles generales (tipo de material a utilizar, tipo de tiradores, tipo de bisagra, característica de la mesada, colores, y otros), características, medidas, y otros,

3.3.3.4.19. Detalle de bóveda, incluyendo el diseño de la misma, las características y tipos de las paredes, puertas, ductos, y todo otro elemento y/o dato necesario para su realización.

3.3.3.5. Planilla de Cómputo y Presupuesto, conteniendo los trabajos a realizar diferenciados por tareas y desglosados según cantidad a realizar, precio unitario (redondeado en la centena), precio general (sin decimales), suma sub total por rubro y total general. Los rubros principales deberán ir contabilizados por números consecutivos, y los sub rubros por decimales. No se admitirán rubros cuya cantidad y/o medida global deban ser contabilizadas a vista,

3.3.3.6. Especificaciones técnicas de los procedimientos constructivos de los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el cual no se podrá hacer mención para la utilización de marca alguna de producto específico, debiéndose colocar características, procedencia, rendimiento u otras descripciones acerca de los productos para garantizar la calidad de los trabajos

3.3.3.7. Planilla de locales según propuesta, indicando la terminación de los mismos,

3.3.3.8. Cronograma de trabajos en diagrama de Gantt de obra donde se relacionen los rubros de la Planilla de Cómputo y Presupuesto con una periodización de tiempo de desarrollo por semanas,

3.3.3.9. Perfil de la constructora para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

APPA S.A. CONSULTORA

3.3.3.10. Perfil de la firma consultora para Fiscalización de obra para la realización del proyecto, como también los criterios y puntajes de evaluación a ser aplicados para la selección de la constructora a contratar,

3.3.3.11. Obtención de permisos ante los organismos pertinentes necesarios como ser Municipalidad, Secretaria del Ambiente (SEAM) y otros para la realización de los llamados, incluyendo la realización e impresión de la documentación necesaria así como la autenticación de la documentación necesaria en escribanía indicada por el Banco Nacional de Fomento, la firma como empresa consultora responsable del proyecto, y la gestión ante los organismos responsables.

Productos de la consultoría.

La consultora deberá entregar los siguientes documentos mínimos:

1) Planta de Ubicación General (vista satelital y en plano)
2) Planta general acotada de la situación actual (incluyendo todo el terreno)
3) Planta equipada de la situación actual
4) Planta acotada de la situación actual
5) Cortes Longitudinales y transversales de la situación actual
6) Fachadas de la situación actual
7) Relevamiento fotográfico
8) Planta general acotada de la situación propuesta (de todo el terreno)
9) Plantas equipadas de la situación propuesta
10) Plantas acotadas de la situación propuesta
11) Cortes Longitudinales y transversales
12) Fachadas (dos mínimo)
13) Vistas exteriores (cuatro perspectivas mínimo)
14) Vistas interiores (cuatro perspectivas mínimo)
15) Planta de fundación
16) Planta de encofrado de encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
17) Planta de detalle de armaduras de fundaciones, encadenados, pilares, vigas y/u otras estructuras
18) Planta de estructura de techo
19) Planta de techo
20) Plantas de instalación eléctrica
21) Planta de instalación de agua corriente
22) Planta de instalación de desagüe sanitario

KAPPA S.A. CONSULTORA

23) Planta de instalación de desagüe pluvial
24) Plana de acondicionamiento térmico
25) Planta de instalación contra incendio
26) Planta de señales débiles
27) Planta de instalación de seguridad
28) Planta de CCTV
29) Detalle de lobby para ATM
30) Planta de instalación de red de datos,
31) Planta de cambios a realizar (en pisos, cielorraso, techo, otros) en láminas separadas
32) Planta de paredes nuevas
33) Planta de paredes a demoler
34) Detalles constructivos
35) Detalle de aislación
36) Detalle de cielorraso
37) Detalle de divisorias
38) Detalle de tanques de agua
39) Detalle de aberturas (planta y planilla)
40) Detalle de baños
41) Detalle de bóveda
42) Detalle de cocina
43) Detalle de escalera
44) Planilla de cómputo y presupuesto
45) Especificaciones técnicas
46) Cronograma de trabajo
47) Memoria justificativa
48) Planta y planilla de locales
49) Memoria de cálculo de la estructura
50) Memoria de cálculo de la red contra incendio
51) Copia de los reglamentos utilizados
52) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la empresa constructora para la realización de las obras
53) Perfil, criterios y puntajes de evaluación de la firma consultora para la Fiscalización de obras

KAPPA S.A. CONSULTORA

54) Permiso SEAM

55) Permiso Municipal

56) Permiso Ministerio de Cultura

Programa de necesidades funcionales básicas.

Los trabajos se realizarán tomando como base las siguientes funciones básicas que debe contener el proyecto, y cuyo listado una vez iniciadas las tareas deberá ser ajustado en coordinación con los responsables designados por la convocante:

1. **SECTOR BANCO**
   - 1.1. Gerencia
   - 1.2. Baño gerencia
   - 1.3. Espera Gerencia
   - 1.4. Contaduría
   - 1.5. Jefe Préstamo
   - 1.6. Atención Préstamo
   - 1.7. Jefe Operaciones
   - 1.8. Atención Operaciones
   - 1.9. Cajero Humano
   - 1.10. Salón de espera
   - 1.11. Baño Público sexado
   - 1.12. Baño Funcionarios
   - 1.13. Cocina comedor Funcionarios
   - 1.14. Archivo
   - 1.15. Bóveda - ante bóveda
   - 1.16. Cajero Automático
   - 1.17. Áreas técnicas
   - 1.18. Guardia interna
2. **SECTOR MILITARES**
   - 2.1. Dormitorio
   - 2.2. Cocina comedor
   - 2.3. Baño
   - 2.4. Garita de vigilancia externa
3. **SECTOR VIVIENDA GERENTE**
   - 3.1. Dormitorio
   - 3.2. Baño
   - 3.3. Estar – comedor
   - 3.4. Cocina
   - 3.5. Lavadero
4. **SECTOR EXTERIOR**
   - 4.1. Estacionamiento público
   - 4.2. Estacionamiento funcionarios

KAPPA S.A. CONSULTORA

4.3. Cochera para vehículo del Banco
4.4. Patio

4. Requisitos de Composición y Calificación del Equipo para los Expertos Clave.

Arquitecto o Ingeniero con especialización en el área de patrimonio histórico arquitectónico, con experiencia en la prestación de 3 (tres) servicios similares a lo solicitado (realización de proyectos de obras de restauración edilicia) comprobado mediante contratos y/o Facturas de empresas públicas y/o privadas, con su conformidad de satisfacción por parte del propietario, de envergadura superior a 200 m2 cada una. Se deberá adjuntar certificado que acredite dicho postgrado.

El servicio a realizar por parte del especialista consiste en el análisis de la situación actual de las edificaciones de las Sucursales Carapeguá, Eusebio Ayala y San Estanislao, y la presentación de un informe firmado dentro de los **10 (diez) días hábiles** posteriores a la firma del contrato, el cual contendrá una evaluación, diagnóstico y recomendaciones que servirán como lineamientos a ser respetados en los proyectos.

Posteriormente, durante la etapa de desarrollo de proyecto, asesorará sobre el tipo de procedimiento recomendable a ser realizado en caso de intervención sobre elementos patrimoniales, Una vez concluidos los trabajos de desarrollo del proyecto ejecutivo, realizará un segundo informe en el cual especificará si se cumplieron los lineamientos dictados inicialmente para la protección de los elementos de valor patrimonial. Dicho informe final se realizará tantas veces como sea necesario hasta obtener el parecer favorable de que los proyectos están acordes con los lineamientos iniciales.

Dicho informe deberá cumplir con las mismas características de formato estipuladas para los textos del trabajo, debiendo formar parte de la documentación a ser entregada. Los criterios asumidos por el experto deben estar en concordancia con los del Ministerio de Cultura.

5. Requisitos de Reporte y Cronograma de los Entregables

Como mínimo, hacer una lista de lo siguiente:

a. **formato, frecuencia y contenido de los informes**;
El mismo consistirá en la presentación de una propuesta técnica, gráfica y escrita, basada en el estudio de la situación actual, junto con la correspondiente memoria descriptiva y justificativa de las posturas adoptadas, la cual contendrá todos los datos necesarios para ser utilizada para el llamado a construcción respectivo.

Los trabajos deberán ser realizados en base a la situación actual tomando en cuenta su uso principal bancario y secundario de vivienda, para lo cual se propondrán las mejores soluciones posibles acorde a las posibilidades. Todas las soluciones propuestas deberán estar en base a asesoramiento realizado por personas idóneas especialistas entendidas en la materia. Ninguna solución será admitida o rechazada por especulación, ni condición alguna desechada a consecuencia de la falta de estudio o análisis. En caso de necesitarse la realización de prospecciones, los mismos deberán ser programados y coordinados en conjunto con técnicos del banco, debiendo ser repuesto a su estado y condiciones originales las partes afectadas, quedando los costos a cargo del oferente.

b. **número de copias y requisitos de presentación electrónica (o en CD ROM).**

Los informes definitivos serán entregados en CD ROM, en adición del número específico de copias impresas, en cajas porta CD con tapas acrílicas y rótulo a ser aprobado.

La presentación final y las correcciones deberán ir acompañadas de una copia de los mismos en formato magnético, en CD con caja acrílica y tapa identificadora, en el cual los archivos deben estar abiertos para poder ser modificados en caso necesario. La parte escrita deberá poder abrirse en Word 2.010, las planillas en Excel 2010 y la parte gráfica en Autocad 2.010.

Los escritos deberán entregarse en hoja blanca de tamaño a4 (21 cm x 29.7 cm) impreso en una sola carilla por hoja, de orientación vertical, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial - tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita de tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La separación entre párrafos corresponderá a una línea de texto vacía. Las hojas deberán ir numeradas.

Los gráficos irán impreso en hoja blanca de tamaño A1 (594 mm x 841 mm) en una sola carilla por hoja, de orientación horizontal, con margen superior e inferior igual a 2.5 cm, derecho e izquierdo igual a 3 cm. El texto general será de color negro, sin sangría, con letra Arial de tamaño 12 - interlineado 1.15, con párrafos justificados, y negrita de tamaño 14 alineado a la izquierda para títulos. La escala del dibujo deberá ser ajustada hasta alguno de uso convencional de modo a que pueda caber dentro de la hoja señalada. El mismo deberá contener rótulo con texto a ser aprobado.

El trabajo deberá ser entregado para su corrección en forma impresa, en una copia, tantas veces como sea necesario corregir, **y una vez aprobado por el Banco Nacional de Fomento presentarse en forma definitiva firmado en todas las hojas en tres copias iguales**, encuadernado con tapa dura color bordó, con leyenda y rótulo.

Para uso en obra deberá entregarse cuatro copias de todos los planos finales aprobados en hoja A0 (1189 mm x 841 mm) en escala de uso convencional que permite el uso completo de la hoja por parte del dibujo. El tamaño de las letras y otros deberán ajustarse a la escala, de modo que sean fácilmente legibles y no demasiado grande.

El contenido del informe abarcará todas las tareas enumeradas en el punto 3 Alcance de los Servicios, Tareas (Componentes) y Entregables Previstos de estos términos de referencia.

c. **Fechas de presentación.**
Actividad I: ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA.
En un lapso de **54 días hábiles posterior a la firma del contrato**, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

KAPPA S.A. CONSULTORA

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Anteproyecto	**Presentación de permisos**	**Desarrollo de proyecto**
1	Elaboración de proyecto para la Sucursal Tomás Romero Pereira	18 días hábiles	6 días hábiles	30 días hábiles

Durante el desarrollo del **Anteproyecto** el plazo de entrega de trabajo se ampliará por la cantidad de días demorados por la contratante en responder todas las consultas que realice el oferente, con un tiempo máximo para responder de 3 días hábiles. Durante la etapa de **Desarrollo de Proyecto**, se considerará un periodo de 2 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

Actividad II: AJUSTE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SUCURSALES:

1 SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE

En un lapso de **44 días hábiles posterior a la firma del contrato**, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Informe de la restauradora	**Desarrollo de proyecto**	**Presentación de permisos**
1	Ajuste de proyecto para la construcción de la Sucursal Ciudad del Este	10 días hábiles	28 días hábiles	06 días hábiles

Se considerará un periodo de 3 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

2 SUCURSAL SAN LORENZO

En un lapso de **44 días hábiles posterior a la firma del contrato**, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos

KAPPA S.A. CONSULTORA

para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Informe de la restauradora	Desarrollo de proyecto	Presentación de permisos
1	Ajuste de proyecto para la construcción de la Sucursal San Lorenzo	10 días hábiles	28 días hábiles	06 días hábiles

Se considerará un periodo de 3 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

Actividad III: AJUSTE DE PROYECTO PARA REFACCIÓN DE SUCURSAL:

1 SUCURSAL CARAPEGUÁ

En un lapso de **44 días hábiles posterior a la firma del contrato**, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Informe de la restauradora	Desarrollo de proyecto	Presentación de permisos
1	Ajuste de proyecto para refacción de la Sucursal Carapeguá	10 días hábiles	28 días hábiles	06 días hábiles

Se considerará un periodo de 3 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

2 SUCURSAL EUSEBIO AYALA

En un lapso de 44 días hábiles posterior a la firma del contrato, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

KAPPA S.A. CONSULTORA

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Informe de la restauradora	**Desarrollo de proyecto**	**Presentación de permisos**
1	Ajuste de proyecto para refacción de la Sucursal Eusebio Ayala	10 días hábiles	28 días hábiles	06 días hábiles

Se considerará un periodo de 3 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

3 SUCURSAL SAN ESTANISLAO

En un lapso de **44 días hábiles posterior a la firma del contrato**, se deberá entregar la documentación final exigida (desarrollo ejecutivo de proyecto), incluido el recibo que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros). Se prevé una prórroga del contrato en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

Las entregas se realizarán según el siguiente cronograma, tomándose como inicio la firma del contrato:

Nº	Descripción del trabajo	Actividad		
		Informe de la restauradora	**Desarrollo de proyecto**	**Presentación de permisos**
1	Ajuste de proyecto para refacción de la Sucursal San Estanislao	10 días hábiles	28 días hábiles	06 días hábiles

Se considerará un periodo de 3 días hábiles para responder todas las consultas que realice el oferente, posterior a lo cual el plazo de entrega del trabajo se extenderá por la cantidad de días demorados.

OBESERVACIÓN: entiéndese por "días hábiles" los días laborales (de lunes a viernes) sin incluir días festivos (asuetos o feriados) considerados dentro de la ciudad de Asunción.

d. personas (indicar nombres, cargos, y dirección de la presentación) que los reciba; etc.
El informe deberá ser presentado en la Unidad Ejecutora del Programa BNF-BID 2592/OC-PR, situado en:

Dirección: Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo
Edificio: Centro Financiero
Piso: 6to.

Las personas encargadas de la recepción del informe, son las siguientes:
Manuel Ochipintti Dalla Fontana, Coordinador de la UEP
Patricia Marlene Candia Fariña, Supervisora Administrativa Financiera

KAPPA S.A. CONSULTORA

- Hugo Ricardo Nuñez Sosa, Especialista Técnico de Adquisición y Contrataciones.

6. **Insumo del BNF y Personal de la Firma Consultora**

a. **Servicios, instalaciones y bienes que el Cliente pondrá a disposición de La Firma Consultora:**
Informe en medios magnéticos de los proyectos existentes: Ciudad del Este, San Lorenzo, Carapeguá, Eusebio Ayala, San Estanislao,
Título de Propiedad original para realizar copia del citado documento y su posterior autentificación por escribanía pública, por el término de un día, y cuyos costos correrán por cuenta de la consultora
Documentos varios como fotocopia de cédula, patente comercial al día, y otros,

b. **Personal profesional y de apoyo de la contraparte a ser asignado por el Cliente para el equipo del Consultor**: Víctor Raúl Díaz, Auxiliar administrativo - Sector Obras de la Unidad Ejecutora del Programa BNF –BID 2592/OCPR.

7. **Multas para la Firma Consultora en caso de atraso en la entrega de los Informes:**

Si el Consultor no diere cumplimiento a la(s) fecha(s) de entrega establecidas en el presente contrato, se hará pasible de una multa equivalente al 0.1% (Cero punto uno por ciento) del valor de los servicios en demora, por cada semana de atraso. Esta multa será notificada por escrito al Consultor, el monto total de la multa estará limitado hasta un máximo de 9% del valor de los servicios a adquirirse, en caso de fuerza mayor debidamente comprobada y a satisfacción del Cliente, no se aplicará esta sanción.

7.1. Si la aplicación de las multas alcanzara límite máximo del nueve por ciento (9%) del monto total del Contrato, el Cliente podrá disponer su resolución, conforme a lo estipulado en las Políticas del BID.

7.2. Las multas serán cobradas mediante descuentos establecidos expresamente por el Cliente, del pago o pagos pendientes.

8. **Multas para el BNF en caso de atraso en el pago de las facturas:**

El plazo de pago después del cual el Cliente deberá pagar interés a la Firma Consultora es: Una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago.

La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1 % (cero coma uno por ciento), sobre el importe de la factura pendiente de pago o en mora por cada semana de atraso, en el pago correspondiente.

9. **Forma de pago.**

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Actividad I: ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA LA SUCURSAL TOMAS ROMERO PEREIRA.

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)

KAPPA S.A. CONSULTORA

20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

Actividad II: AJUSTE DE PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SUCURSALES:

1 SUCURSAL CIUDAD DEL ESTE

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)
20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

2 SUCURSAL SAN LORENZO

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)
20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

Actividad III: AJUSTE DE PROYECTO PARA REFACCIÓN DE SUCURSAL:

1 SUCURSAL CARAPEGUÁ

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)
20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

2 SUCURSAL EUSEBIO AYALA

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)
20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

3 SUCURSAL SAN ESTANISLAO

80 % del monto correspondiente a este ítem a la entrega de la documentación del proyecto ejecutivo más el recibo de que acredite la presentación del legajo para la obtención de los permisos requeridos para construcción (Municipales, SEAM y/u otros)
20 % restante a la entrega de la obtención de los permisos de construcción (Municipalidad, SEAM y/u otros)

Las condiciones de pago serán las siguientes: Una vez obtenida la "NO OBJECION" del Banco Interamericano de Desarrollo a la Adjudicación y habiéndose suscrito el contrato respectivo, el Cliente (BNF) abonará en guaraníes a La Firma Consultora, dentro de los 30 días de presentada la factura en la Unidad Ejecutora BNF BIB, la solicitud de pago mediante nota de por medio, y toda la documentación requerida para el efecto, previo a la retención de los impuestos, y obtenido el CC Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07, de los Servicios contratados se retendrá el 0,4 (cero como cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro.
Para el pago, la Firma Consultora deberá presentar en las oficinas de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), los siguientes documentos:

1. Nota de solicitud de pago que contenga:
(i) número de resolución que lo adjudica el servicio;
(ii) número de contrato vigente;
(iii) número de factura; y
(iv) monto solicitado en guaraníes.
(v) Factura Crédito
(vi) Copia de la Orden de Servicios si lo hubiere

10. Vigencia del contrato.
El plazo de vigencia de este contrato es desde su suscripción por el término de **6 meses**, inclusive.
Se prevé una prórroga del contrato conforme a las Modificaciones a un Contrato Firmado de las Políticas GN-2350-9, en el caso de que los plazos para la obtención de los permisos requeridos para la construcción no se presenten en el plazo establecido.

12. Garantía de los Servicios.
La firma Consultora garantizará a través de una declaración jurada a satisfacción del BNF, el cumplimiento de todas las prerrogativas del contrato emergente de la presente contratación

KAPPA S.A.
CONSULTORA

Apéndice B: Expertos Clave

Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave

N°	Nombre	Tiempo trabajado por cada profesional de acuerdo a los Entregables del TECH 3			*Total tiempo-insumo (en meses)*
		Cargo	MESES		Base
EXPERTOS CLAVE			1	2	
K-1	Arq. Teresa Freitas	Coordinador General			2 Meses
K-2	Arq. Augusto Ramírez	Jefe de Proyectos			2 Meses
K-3	Arq. Silvia Rey	Especialista en Patrimonio Histórico			2 Meses
K-4	Ing. Federico Taboada	Especialista en Estructura			2 Meses
K-5	Ing. Luis Samaniego	Especialista en Instalaciones Sanitarias			2 Meses
K-6	Ing. Carlos Sena	Especialista en Inst. Eléctricas			2 Meses
K-7	Ing. Mario Ballasch	Especialista en Acondicionamiento Térmico			2 Meses
K-8	Ing. Alberto Herrera	Especialista Ambiental			2 Meses

APPA S.A. CONSULTORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF

DICTAMEN Nº
02 DIC. 2014

Apéndice C: Desglose del Precio del Contrato

Formulario FIN-3 Desglose de la Remuneración [*]

La información a ser suministrada en este Formulario será utilizada únicamente para demostrar la base del cálculo del monto de tope del Contrato; para calcular impuestos aplicables cuando se hagan las negociaciones del contrato, y si se requiere, para establecer pagos al Consultor por concepto de posibles servicios adicionales solicitados por el Cliente.

A. Remuneración

No.	Nombre	Cargo (como en TECH-4)	Tarifa remuneración persona-mes	Insumo tiempo en Persona/Mes (de TECH-4)	Guaraníes	Guaraníes
	Expertos Clave					
K-1	Arq. Teresa Freitas	Coordinadora de Proyecto	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-2	Arq. Augusto Ramírez	Jefe de Proyecto	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-2	Arq. Silvia Rey	Especialista en Patrimonio Histórico	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-3	Ing,. Federico Taboada	Especialista en Estructura	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-4	Ing. Luis Samaniego	Especialista en Sanitario	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-5	Ing Carlos Sena	Especialista en Electricidad - Intrusión - Telefonía - Señales Débiles	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-7	Ing. Mario Ballasch	Especialista en Acondicionamiento Térmico A A	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
K-8	Ing. Alberto Herrera	Especialista Ambiental	[*Base*]	2	19.800.000	39.600.000
				Costo Total		316.800.000